



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 29 de julio de 2022

Expediente N° 8145/2007 Cuerpo I y II

RESCD-EXA: 451/2022

VISTO la presentación efectuada por el Ing. Jorge Raúl LESCANO, por la cual eleva la actualización del Plan de Trabajo, requerido por el Artículo 1 de la RESCD-EXA N° 100/2020, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Rodolfo Fenoglio, docente responsable de la cátedra de Inglés de esta Unidad Académica, aconseja otorgar el reconocimiento de la asignatura Inglés por el Curso de Posgrado "*Escribir en las disciplinas: El artículo de investigación científica en inglés*" (fs. 209).

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos del Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables de fs. 208 y 215, aconseja: a) tener por prorrogado el plazo, hasta el 10/12/2022 para la presentación del Trabajo de Tesis de maestría, b) tener por presentada la actualización del plan de trabajo de fs. 201/204 y c) otorgar reconocimiento de Inglés al Ing. Jorge Raúl LESCANO.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sesión ordinaria del 06/07/2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 10/12/2022, para que el Ing. Jorge Raúl LESCANO, D.N.I. N° 12.527.322, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables para su evaluación.


ARTICULO 2°: Tener por presentada con fecha 30/03/2020, la actualización del plan de trabajo "*ESTRATEGIAS PARA EL USO EFICIENTE Y CONFIABLE DE LA ENERGÍA SOLAR EN APLICACIONES FOTOVOLTAICAS EN SITIOS LEJANOS Y AISLADOS PARA LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ*", dirigido por el Dr. Carlos Alberto CADENA y co-dirigido por el Dr. Rolando Nahuel SALVO, que rola a fs. 201/204 de estas actuaciones, dando cumplimiento a lo requerido en el Artículo 1 de la RESCD-EXA N° 100/2020.

ARTICULO 3°: Otorgar al Ing. Jorge Raúl LESCANO el reconocimiento de la asignatura Inglés para la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, por la aprobación del curso de posgrado "*Escribir en las disciplinas: El artículo de investigación científica en inglés*", cuyo certificado rola a fs. 200 y 210/213 de estos actuados.


ARTICULO 4°: Hágase saber al Ing. Jorge R. LESCANO, al Dr. Carlos A. CADENA (Director de Tesis), al Dr. Rolando Nahuel SALVO (Co-Director de Tesis), al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

aa

  
Dr. JOSE RAMON MOLINA  
SECRETARIO ACADEMICO Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS- UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS- UNSa